

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 25 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1495/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

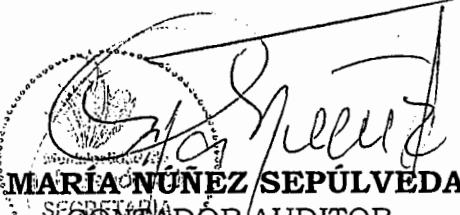
1. La solicitud de la Directora de la Escuela de Párvulos Antu-Huilen de contratar una docente, como co Educadora para el Establecimiento.
2. La Orden de trabajo N°702 de 17 de Noviembre de 2016 del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	KAREN LUZ NUÑEZ GONZÁLEZ
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	18 de Noviembre de 2016
Fecha de Término	31 de Diciembre de 2016
Tipo de funciones	CO EDUCADORA
Número de Horas	30 horas (0 Subv.Normal - 0 SEP - 36 PIE)
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA PRE BÁSICA
calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	ESCUELA DE PÁRVULOS ANTU-HUILEN
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA
CONTADOR/AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.